HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 424

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS 2026-2029.-

424

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

34

San Isidro, 23 de Junio de 2026.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

La aprobación mediante Resolución N.° 678/2026 del Ministerio de Salud de la Nación del Plan Nacional para la Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos y las Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud para el período 2026-2029.

CONSIDERANDO:

Que la resistencia a los antimicrobianos (RAM) constituye una de las principales amenazas para la salud pública mundial, provocando más de 1,2 millones de muertes directas al año y contribuyendo a cerca de cinco millones de fallecimientos.

Que en Argentina la RAM genera infecciones más difíciles de tratar, prolonga las internaciones y aumenta los costos del sistema sanitario.

Que el nuevo Plan Nacional establece cinco componentes estratégicos: concientización y capacitación, vigilancia epidemiológica y microbiológica, reducción de infecciones asociadas al cuidado de la salud, control del uso de antimicrobianos en humanos y animales, y disposición segura de medicamentos vencidos.

Que este Plan constituye una política pública estratégica para enfrentar una de las mayores amenazas sanitarias globales, con acciones en salud humana, animal y ambiental.

Que resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante acompañe institucionalmente políticas nacionales que fortalecen la prevención, vigilancia y control de la RAM, en beneficio de la comunidad local y nacional.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

424

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

34

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por la aprobación del Plan Nacional para la Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos 2026-2029, por la importancia de esta estrategia para la salud pública, la seguridad de los pacientes y la sostenibilidad del sistema sanitario.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Salud de la Nación, a la Comisión Nacional para el Control de la Resistencia Antimicrobiana (CoNaCRA) y a las autoridades sanitarias de la Secretaría de Salud de San Isidro.

ARTICULO 3°: Dé forma.

Federico Gerardo Rossi
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/7/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Salud Pública

SAN ISIDRO 16 de Julio de 2026

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
25 JUN 2026
12:19
RECIBIDO